EE.PP. SAGRADA FAMILIA MONTELLANO



CRITERIOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

INFANTIL 4 AÑOS.

CURSO 2021-2022



1- NORMATIVA DE REFERENCIA

- o DECRETO 428/2008, de 29 de julio, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas correspondientes a la Educación Infantil en Andalucía
- o ORDEN de 29-12-2008, por la que se establece la ordenación de la evaluación en la Educación Infantil en la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- o ORDEN de 15 de enero de 2021, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Primaria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad, se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado y se determina el proceso de tránsito entre distintas etapas educativas

2- CRITERIOS GENERALES DE EVALUACIÓN.

La evaluación en esta etapa será global, continua y formativa, y tendrá como referente los objetivos establecidos para la misma. La evaluación será GLOBAL, por cuanto deberá referirse al conjunto de capacidades expresadas en los objetivos generales, adecuados al contexto sociocultural del centro y a las características propias del alumnado. Tendrá un carácter CONTINUO al ser un proceso en el que el tutor o tutora recoge de modo continuo, información sobre el proceso de enseñanza y aprendizaje. Y, asimismo, tendrá un carácter FORMATIVO, al proporcionar una información constante que permitirá mejorar tanto los procesos como los resultados de la intervención educativa.

3- CRITERIOS DE PROMOCIÓN.

La ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumno/a vendrá determinada por los **Objetivos General de Etapa**, concretadas en las capacidades que desarrolla, y en los **criterios de evaluación.** Especial consideración tendrá el grado de socialización del alumno/a, así como su madurez.

Las Delegaciones Provinciales de la Consejería de Educación podrán autorizar, con carácter excepcional, la permanencia del alumno o alumna durante un año más en el último curso del segundo ciclo, cuando se estime que dicha permanencia permitirá alcanzar los objetivos de la educación infantil o será beneficiosa para su socialización. La petición será tramitada por la dirección del centro donde esté escolarizado, a propuesta del maestro tutor o la maestra tutora, basada en el informe del Equipo de Orientación Educativa, previa aceptación de la familia. La Inspección educativa elaborará un informe sobre la procedencia de dicha autorización.



4-INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN.

ÁMBITO	Conocimiento de sí mismo y autonomía personal
INSTRUMENTO	Observación directa
	Entrevistas con las familias
PONDERACIÓN	50%
MODALIDAD	Castellano-Bilingüismo
Profesora	SRTA. PILAR CERQUELLA Y SRTA.MONTSE COBO

ÁMBITO	Conocimiento del entorno (medio físico)
INSTRUMENTO	Observación directa
	Entrevistas con las familias
PONDERACIÓN	100%
MODALIDAD	Castellano
Profesora	SRTA. PILAR CERQUELLA

ÁMBITO	Conocimiento del entorno (natural, social y cultural)
INSTRUMENTO	Observación directa
	Entrevistas con las familias
PONDERACIÓN	100%
MODALIDAD	Bilingüismo
Profesora	SRTA. MONTSE COBO

ÁMBITO	Lenguajes: comunicación y representación
INSTRUMENTO	Observación directa
	Entrevistas con las familias
PONDERACIÓN	100%
MODALIDAD	Castellano
Profesora	SRTA. PILAR CERQUELLA



EE.PP SAGRADA FAMILIA-MONTELLANO

ÁMBITO	RELIGIÓN CATÓLICA
INSTRUMENTO	Observación directa
	Entrevistas con las familias
PONDERACIÓN	100%
MODALIDAD	Castellano
Profesora	SRTA. ROSALÍA ESCALANTE